



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur
"2025, Año de la Mujer Indígena"



Acta número: 007
Fecha: 12 de mayo de 2025
Lugar: "Sala de Comisiones"
Presidenta: Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz
Secretaria: Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal
Inicio: 11:30 horas
Instalación: 11:34 horas
Clausura: 11:47 horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 11:30 horas del día 12 de mayo del año 2025, inició la sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada en la "Sala de Comisiones" del H. Congreso del Estado de Tabasco, presidida por la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.

Seguidamente la diputada Presidenta manifestó que, para iniciar los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, con fundamento en el artículo 76, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la diputada Secretaria, pasara lista de asistencia, quien actuó en consecuencia, manifestando que se encontraban presentes las diputadas: Claudia Marcela Vélez Lanz, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Lilitiana Guadalupe Coutiño Peña y Alejandra Navez Plancarte; por lo que existía quorum con cinco diputadas presentes.

A continuación, la diputada Presidenta expresó que, al existir quorum legal para la celebración de la Sesión, solicitó a los presentes ponerse de pie e inmediatamente manifestó: *"Siendo las 11 horas con 34 minutos del día 12 de mayo del año 2025, declaro abiertos los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la LXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Podemos sentarnos."*

Seguidamente, la diputada Presidenta expresó que, con fundamento en los artículos 75 fracción II y 76 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la diputada Secretaria dé lectura al orden del día propuesto, quien actuó en consecuencia: Orden del día de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la LXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco correspondiente al día 12 de mayo del año 2025: I. Lista de asistencia y declaración de quorum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 10 de abril de 2025; V. Lectura de la correspondencia recibida; VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo en sentido negativo, relativo a la iniciativa por el que se propone reformar la fracción VII del artículo 8 de la Ley Estatal de



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur
"2025, Año de la Mujer Indígena"



Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; VII. Asuntos generales; VIII. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la diputada Presidenta solicitó a la diputada Secretaria que, en votación ordinaria, sometiera a consideración de las diputadas integrantes, el orden del día que se acababa de dar a conocer; por lo que, en seguida, la diputada Secretaria sometió a votación el orden día, informando a la diputada Presidenta que fue aprobado con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Acto seguido, la diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 10 de abril de 2025, por lo que, con fundamento en los artículos 97 y 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se propuso a las diputadas integrantes de esta Comisión la dispensa a su lectura, en virtud de haberse circulado con anterioridad; en consecuencia, solicitó a la diputada Secretaria que, en votación ordinaria, sometiera a consideración la dispensa mencionada, misma que fue aprobada con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Seguidamente la diputada Presidenta manifestó que, toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del acta antes mencionada, se procediera a su votación, por lo que solicitó a la diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, la sometiera a la consideración de las diputadas integrantes de esta Comisión. Derivado de lo anterior, y por instrucciones de la diputada Presidenta, la diputada Secretaria sometió a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión, la aprobación del acta citada, la cual fue aprobada con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que la diputada Presidenta manifestó que, se declaraba aprobada en sus términos el acta de la sesión celebrada el día 10 de abril del año 2025.

A continuación, la diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de la correspondencia recibida, por lo que solicitó a la diputada Secretaria diera lectura a la misma, quien informó, que la correspondencia recibida era la siguiente:

"1.- Oficio HCE/SAP/0323/2025 de fecha 06 de mayo de 2025, recibido el día 7 del mismo mes y año, suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios; mediante el cual nos adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, la cual fue turnada a esta Comisión."



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur
"2025, Año de la Mujer Indígena"



Seguidamente, la diputada Presidenta expresó que, con fundamento en el artículo 70 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el trámite que recae a la correspondencia recibida era el siguiente:

En relación con el oficio HCE/SAP/0323/2025, que se refiere a la copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto de la cual les fue turnada copia en su oportunidad por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, esta Comisión se da por enterada y, posteriormente iniciaremos los trabajos tendientes a analizar, revisar y estudiar, la viabilidad jurídica de la misma.

Posteriormente, la diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo en sentido negativo, relativo a la iniciativa por el que se propone reformar la fracción VII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo que en virtud de que fue circulado previamente a las diputadas integrantes de la Comisión ordinaria, solicitó a la diputada Secretaria, que mediante votación ordinaria sometiera a votación la dispensa a su lectura, resultando aprobada la dispensa con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

A continuación la diputada Presidenta manifestó que una vez aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen citado, de conformidad con los artículos 135 y 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 109 primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las compañeras diputadas que si deseaban intervenir en su discusión, se anotaran ante la diputada Secretaria, debiendo indicar el sentido de su intervención, informando la diputada Secretaria que no se había anotado ninguna diputada para la discusión del mismo.

Al no haberse anotado ninguna diputada para la discusión del Dictamen, con fundamento en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, la diputada Presidenta solicitó a la Secretaria que, mediante votación ordinaria, sometiera el mismo a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión.

X
W
K



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur
"2025, Año de la Mujer Indígena"



Seguidamente, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas integrantes, el Dictamen citado, informando a la Presidenta que el mismo, resultó aprobado con cuatro votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

Derivado de lo anterior, la diputada Presidenta manifestó que, con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el *Dictamen con Proyecto de Acuerdo en sentido negativo por el que se propone reformar la fracción VII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, por lo que una vez firmado por las integrantes de la Comisión, se hiciera llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, la diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, solicitando a las diputadas que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con la diputada Secretaria, manifestando la diputada Secretaria que se anotó la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal para hacer uso de la voz hasta por 10 minutos, misma que manifestó: *"Yo quiero poner en la mesa un tema que es preocupante para los ganaderos de este Estado. Leí una noticia donde se cerró la frontera de Estados Unidos para el ganado del país, esto es por el gusano barrenador. Así que quiero hacer una pregunta. Tuvimos una reunión a principios de este año con los compañeros diputados de Chiapas y compañeros de la Cámara Federal, la diputada Tey Mollinedo y quedamos en realizar tres sesiones de los temas que en esa ocasión pusimos en la mesa y uno de ellos es el tema del gusano barrenador. Tener reuniones ya sea vía Zoom con SENASICA. Me gustaría saber cómo quedó ese tema, si ya hubo reportes, si ya hubo alguna información porque ya tenemos el problema más grande encima. Ya no hubo comunicación con los compañeros de Chiapas tampoco y pues también a ellos les está recayendo el problema. Por lo que creo importante que esta Comisión pueda retomar esas reuniones, podamos ver qué respuesta podemos dar hacia afuera porque créanme que es un tema muy complicado. Al rato los ganaderos tabasqueños van a estar padeciendo que no van a aceptar su ganado y que va a hacer estos productores con sus animales. Finalmente recuerden que el estiaje esta terrible y no van a tener manera de moverlos. Esa es mi preocupación, lo pongo en la mesa y eso sería cuánto."*

La diputada Presidenta a su vez manifestó: *Con mucho gusto, diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, hacemos la gestión pertinente para darle seguimiento a lo que habíamos acordado en esa reunión. Es un tema que traía el Congreso de la Unión, sin embargo, haremos las gestiones correspondientes para que a la brevedad nos indiquen si podemos tener por lo menos una reunión vía Zoom.*



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur
"2025, Año de la Mujer Indígena"



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la diputada Presidenta dio por terminados los trabajos de esta sesión, manifestando: *"siendo las 11 horas con 47 minutos del lunes 12 de mayo del año 2025, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Muchas gracias."*

ATENTAMENTE



DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ
PRESIDENTA



DIP. MARTHA PATRICIA
LANESTOSA VIDAL
SECRETARIA



DIP. ABBY CRISTHEL
TEJEDA VERTIZ
VOCAL



DIP. LILIANA GUADALUPE
COUTIÑO PEÑA
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRA NAVEZ
PLANCARTE
INTEGRANTE